MediTic I.P.S

Derechos de los pacientes de MediTic IPS

- Obtener Información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los tratamientos ofrecidos, para decidir si acepta o no lo ofrecido por su médico tratante.

- Mantener la confidencialidad y secreto de su información clínica, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la historia clínica con su autorización o por parte de las autoridades competentes que la ley determine.

- Ser informado sobre los costos de su atención en salud y recibir la orientación adecuada sobre gestiones administrativas para la integralidad de la prestación del servicio.

- Recibir un trato digno en el acceso a servicios de salud que respete sus creencias y costumbres, su intimidad, así como las opiniones personales que tenga, respetando su libre expresión.

- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad un trato humano y seguro donde el talento humano acepte la decisión respecto al paciente de aceptar o rechazar el tratamiento.

- Recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud en caso de tener dudas con su tratamiento o diagnóstico.

- Recibir los servicios de salud en espacios en condiciones adecuadas del ambiente físico limpios y ordenados.

- Conocer los medios y canales para presentar manifestaciones a la institución.

- Contar con espacios accesibles, adecuados, señalizados de acuerdo a la condición de discapacidad de cada paciente para facilitar su movilización.

- Conocer el alcance y las características especiales de cada modalidad de la atención.

NIT: 901467051-9
Cl 32EE 75C 65, Laureles Nogal
Medellín, Colombia.
Tel 3023247113 - meditic@mediticips.com
www.mediticips.com

MediTic I.P.S

Deberes de los pacientes de MediTic IPS

- Propender por su autocuidado de acuerdo con las recomendaciones dadas por el talento humano en salud.
- Tratar con respeto al personal de salud y administrativo que orienta la prestación de servicios de salud.
- Adoptar las medidas de seguridad del paciente.
- Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos y demás datos solicitados por el personal de la IPS.
- Seguir las indicaciones médicas y de los demás integrantes del equipo de salud, en los casos en los cuales haya aceptado el tratamiento.
- Dar un trato cuidadoso a los inmuebles de la IPS.
- Asumir los costos de la prestación del servicio.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la institución para asistir a la cita asignada.

NIT: 901467051-9
Cl 32EE 75C 65, Laureles Nogal
Medellín, Colombia.
Tel 3023247113 - meditic@mediticips.com
www.mediticips.com